



COMPAÑIA
FIDUCIARIA
AMERICANA S.A.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2023

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica de Valores Negociables
S _____ / _____ D

Ref.: Presentación Balance FF Plena III al 31/12/2022

De nuestra consideración:

En mi carácter de Apoderado de CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A. (el "Fiduciario"), actuando como Fiduciario Financiero del Fideicomiso Financiero Plena III (el "Fideicomiso") y no a título personal, emito la siguiente nota complementaria, en atención al pedido de aclaraciones formulada en su atenta nota notificada a nuestra parte el pasado 15 de marzo de 2023.

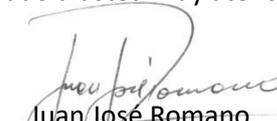
Ante todo, aclaro que atento a un error material involuntario, hemos omitido presentar en el sistema BYMA, nota de fecha 12 de septiembre de 2022 respondiendo a vuestra consulta de fecha 26 de agosto de 2022. Por tal motivo, acompañamos adjunto a la presente, el texto de la nota mencionada.

Tal como informáramos en dicha nota y en la presentada el día 22 de agosto de 2022, en la actualidad, seguimos sin contar con novedades ni información complementaria de las partes responsables de la administración del Fideicomiso que nos permitan cumplir con las obligaciones previstas por las normas.

Adicionalmente, la falta de fondos del Fideicomiso para hacer frente a las obligaciones y la imposibilidad de establecer contacto con el Fiduciante, Administrador y Agente de Cobro, el Organizador y los Beneficiarios hace extremadamente dificultoso avanzar con las tareas necesarias para: a) recibir los legajos en custodia, b) distribuir los créditos según la propuesta oportunamente aceptada por los Beneficiarios en asamblea competente, c) culminar con los Estados Contables y, d) realizar la liquidación del Fideicomiso.

Se deja constancia que las partes del Fideicomiso han sido sistemáticamente intimadas por el Fiduciario para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.


Juan José Romano
Apoderado

CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A.



Buenos Aires, 12 de septiembre de 2022

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica de Valores Negociables
At.: Luciana Naranjo

S / D

Ref.: Liquidación del FF Plena III.

De nuestra consideración:

En mi carácter de Apoderado, de CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A. (el "Fiduciario"), actuando como Fiduciario Financiero del Fideicomiso Financiero Plena III (el "Fideicomiso") y no a título personal, emito la siguiente nota complementaria, en atención al pedido de aclaraciones formulada en su atenta nota notificada a nuestra parte el pasado 26 de agosto de 2022.

La posibilidad de remoción del Administrador y Agente de Cobro (EMCO San Luis S.A.) como ustedes indican, efectivamente fue considerada por los Beneficiarios del Fideicomiso al momento en el que se empezaron a registrar demoras en la integración de los pagos y la posterior amortización de los últimos servicios de los Valores Fiduciarios Clase A, informadas por el Fiduciario, independientemente que tales demoras en la integración de las cobranzas sobre los créditos cedidos, en un principio, no constituían en sí mismo un evento de incumplimiento según su definición en el Contrato de Fideicomiso.

En dicha oportunidad y en conocimiento de la delicada situación institucional y financiera general de la empresa que opera como Fiduciante y Agente de Cobro del Fideicomiso, junto con otras empresas con las que conformaba un mismo conglomerado de interés, se consideraron junto con los Beneficiarios las ventajas, costos y riesgos de iniciar un proceso de remoción y sustitución del Administrador y Agente de Cobro, entendiendo como una mejor solución, el inicio de un proceso de mediación en el intento de negociar más convenientemente las obligaciones pendientes de cumplimiento.

A la luz de los hechos, claro está que esta fue la solución óptima, teniendo en cuenta que a partir de la celebración del acuerdo de mediación antes informado, se pudieron cancelar la totalidad de los servicios de los Valores Fiduciarios Clase A y lo mismo ocurrió con los servicios de los Valores Fiduciarios Clase B, restando amortizar los Certificados

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, looped shape that resembles a large 'L' or a similar abstract form.

de Participación (CP), en base a las decisiones alcanzadas en la reunión de Beneficiarios por CP, también informada a vuestra entidad.

Solo resta informar que, a la fecha de la presente, nos encontramos junto con los Beneficiarios por CP, en la tarea de perfeccionamiento de la cesión en pago de los créditos residuales, sobre la cual, informaremos su resultado, cuando se produzca.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



Juan José Romano
Apoderado

CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A.